

RESOLUCION -CD- N° 306/2010

**Salta, 12 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.428/09**

VISTO:

La Resolución N° 539/09 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud, a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA Y SALUD MENTAL" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad mediante Resolución - D - N° 521/09 se convoca el Concurso mencionado y se establece la fecha de apertura de inscripción para los postulantes al cargo.

Que mediante Resoluciones – D – Nros. 038/10, 056/10, 158/10 y 244/10 se posterga la fecha de apertura de la inscripción a los postulantes, fijándose finalmente para el día 17-08-10.

Que el Departamento de Enfermería eleva, a fojas 16, la propuesta de los docentes para conformar los Miembros del Jurado.

Que en la Sesión Ordinaria N° 10-10, el Consejo Directivo aprueba proponer al Consejo Superior la designación de los Miembros del Jurado.

Que de esta manera se da cumplimiento con el artículo 27° del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10-10 del 10-08-10)
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA Y SALUD MENTAL" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad (Plan de Estudios 1.984 y modificatorias), los que se detallan a continuación:

MIEMBROS TITULARES
Prof. Sara Elena ACOSTA

RESOLUCION -CD- N° 306/2010

**Salta, 12 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.428/09**

Prof. Mirta Inés PIOVANO
Prof. Marcelina Gloria MONTENEGRO

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Mercedes Adelia BARROS
Prof. María Enriqueta CHAVES
Prof. Geraldina Luisa IBARRA

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

hmc.
MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**